



CCIT

CÁMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIA DE TEGUCIGALPA



CCA
Centro de Conciliación
y Arbitraje

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA USUARIOS DEL CCA-CCIT

**POR MOTIVO DE PANDEMIA
COVID-19**

OBJETIVO

Este Protocolo tiene por objeto aplicar las medidas de bioseguridad necesarias para evitar y disminuir la propagación del COVID-19, ante la situación de pandemia que existe actualmente, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus; y así garantizar el bienestar y la salud de los colaboradores del CCA-CCIT, la de los usuarios y proveedores.

DISTANCIAMIENTO SOCIAL

- 1** El ingreso a las oficinas físicas del CCA-CCIT solo será permitido a las personas que hayan solicitado una cita previa, conforme lo dispuesto en las Comunicaciones oficiales emitidas por el CCA-CCIT.
- 2** Antes de ingresar a las instalaciones del CCA-CCIT aplicarse gel antibacterial en las manos, y portar debidamente su mascarilla.
- 3** Mantener un distanciamiento de 1,5 a 2 metros como mínimo del personal del CCA-CCIT, así como de otros usuarios que se encuentren en el área.
- 4** Previo a manipular algún Expediente, aplicarse gel antibacterial en las manos.
- 5** Una vez se concluya con la revisión y manipulación del expediente aplicarse gel antibacterial en las manos.

NORMAS DE ETIQUETA RESPIRATORIA

- 1** En caso de que necesite toser o estornudar, debe hacerlo cubriéndose la nariz y la boca con el ángulo interno del codo flexionado (fosa del codo o cubital), siempre portando la mascarilla.
- 2** Evitar tocarse la nariz, la boca y los ojos.
- 3** Lavarse y desinfectarse las manos antes y después de tocarse la nariz, la boca y los ojos. (Por lo general, se recomiendan la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). La duración mínima es de un (1) minuto).
- 4** Utilizar pañuelos o toallas desechables, y desecharlos tras su uso.
- 5** Se prohíbe el ingreso de alimentos y bebidas a las Instalaciones del CCA-CCIT.

NORMAS ÉTICAS

Todas las personas que ingresen a las oficinas del CCA están obligadas a cumplir con las disposiciones de este protocolo, así como las normas, reglamentos, manuales e instructivos que se creen para la prevención de la COVID-19.